



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/33
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

Salta, 30 de Julio de 2020

EXPTE N°: 16.026/2020

RES. N° 127-2020-CI

VISTO:

La Res. N° 124-20-CI mediante la cual se dispone Autorizar y Convocar el segundo llamado de la Contratación Directa N° 06/2020 por Compulsa Abreviada por el Monto – Adquisición de equipamiento en el marco del Proyecto de Mejora de Equipamiento - Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales - Año 2017-2018,

CONSIDERANDO:

Que se realizó el segundo llamado de Contratación Directa N° 06/2020 por Compulsa Abreviada.

Que se invitó a participar de la misma a Seis (6) proveedores del rubro, que obra a Fs. 59.

Que el llamado de Contratación Directa por Compulsa Abreviada, se realizó de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1023/01, Decreto 1030/16 – Artículo 27, a) .

Que labrándose el Acta de Apertura con fecha 29 de Julio de 2020 se deja constancia que no se presentó oferta alguna.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar desierta la segunda convocatoria a Contratación Directa N° 06/2020 por Compulsa Abreviada por el Monto, Adquisición de equipamiento en el marco del Proyecto de Mejora de Equipamiento - Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales - Año 2017-2018, bajo la Dirección del Dr. Andrés Tálamo.

//...



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/33
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"


ARTÍCULO 2º: No desafectar la imputación preventiva, en razón de insistir con otro procedimiento de compra para adquirir el equipamiento que resulta esencial para desarrollar la labor académica del Dr. Tálamo y su equipo de trabajo.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y siga a la Presidencia del Consejo de Investigación y Dirección Administrativa Contable para su toma de conocimiento y demás efectos.

Dfg



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NATLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES. N° 127-2020- CI